

RV: RT N.º 2120-2023-TRASLADO/ TUTELA PROCESO# 110016000057201980113-01

John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Miércoles 26/07/2023 17:40

Para:Recepcionprocesospenal <recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>;cm0254707@gmail.com

<cm0254707@gmail.com>;edisonma96@hotmail.com <edisonma96@hotmail.com>

CC:Secretaria General Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

DOC-20230724-WA0043..pdf; Adición Sust. Apelación Sent. EDISON MARTINEZ.pdf;

CESG N.º 1371

Señores

**Secretaría de la Sala de Casación Penal**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ref: Traslado N.º 409 de tutelas contra los Tribunales Superiores de Distrito Judicial.

Accionante: Edison Martínez Martínez

Accionado: Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Para los fines pertinentes, se reenvía el correo electrónico que contiene adjunta la acción de tutela citada en la referencia.

---

Comunicación del traslado

Señor

**EDISON MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Mediante el presente, se comunica que para los fines pertinentes la acción constitucional se remitió a la Secretaría de la Sala de Casación Penal, cuyo correo electrónico es

[notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co), solicitándole que a futuro tratándose del asunto se dirija única y directamente al e-mail señalado, en aras de la celeridad y para evitar traumatismos.

Lo anterior en razón a que, el reparto y demás gestiones de los procesos ordinarios y de tutela se realizan a través de las Secretarías de cada Sala Especializada, esta oficina maneja los asuntos de Sala Plena y temas administrativos.

|

John Alexander Ruiz Beltrán  
Auxiliar Judicial 03  
Secretaría General  
(571) 562 20 00 ext. 1218  
Calle 12 N.º 7-65, Bogotá, Colombia.

---

**De:** Secretaria General Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

**Enviado:** martes, 25 de julio de 2023 5:07 p. m.

**Para:** John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>; Centro Servicios Administrativos Civil Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Carlos Orlando Hernandez Chiquiza <carloshc@cortesuprema.gov.co>; Deiner Duban Ramirez Rodriguez <Dubanrr@cortesuprema.gov.co>

**Asunto:** RV: RT N.º 2120-2023-TRASLADO/ TUTELA PROCESO# 110016000057201980113-01

## 6 Buenas tardes envío acción de tutela de EDISON MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Agradecemos su ayuda diligenciando la siguiente encuesta de satisfacción del usuario, con el fin de poder brindarle un mejor servicio: <https://forms.office.com/r/7LsandJZse>

Muchas gracias y que tenga un feliz día.

Cordialmente,



Adriana Ramírez Peña  
Auxiliar Judicial Grado 03  
Secretaría General  
(571) 562 20 00 ext. 1205  
Calle 12 Nº 7 - 65  
Bogotá, Colombia.

---

**De:** Relatoria Tutelas Sala Plena <relatoriatutelas@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 25 de julio de 2023 2:18 p. m.

**Para:** Secretaria General Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>; cm0254707@gmail.com <cm0254707@gmail.com>

**Asunto:** RT N.º 2120-2023-TRASLADO/ TUTELA PROCESO# 110016000057201980113-01

**Señores**

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Corte Suprema de Justicia**

Cordial saludo:

En atención al correo precedente, por medio del cual, se remite a esta dependencia una acción de tutela, doy traslado de la misma a esa Secretaría para lo de su competencia.

Agradezco su colaboración.

---

**Señora**  
**Camila Martinez**  
<cm0254707@gmail.com>

Cordial saludo:

En atención a su solicitud, le informo que, dadas la funciones de esta dependencia, no está contemplada la de dar trámite a las acciones constitucionales, en consecuencia, no somos competentes para gestionarla.

Por lo anterior se dio traslado de su solicitud a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia al correo secretariag@cortesuprema.gov.co para los fines pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JUDITH A. CHAVES FORERO  
Relatoría de Tutelas y Sala Plena  
5622000 ext. 9315  
Carrera 8 N° 12A-19, Bogotá

**NOTA:** La Relatoría de tutelas y Sala Plena informa, que esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo para realizar solicitudes de precedente jurisprudencial y providencias que en materia de tutela y/o Sala Plena, profiera la Corte Suprema de Justicia, por lo anterior comedidamente se solicita abstenerse de enviar toda clase de recursos y/o memoriales dentro de cualquier actuación judicial, en tal caso, por favor comuníquese con la respectiva secretaría, toda vez que esta dependencia carece de competencia para darles trámite.

---

**De:** Camila Martinez <cm0254707@gmail.com>

**Enviado:** martes, 25 de julio de 2023 9:10 a. m.

**Para:** Relatoria Tutelas Sala Plena <relatoriatutelas@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** TUTELA PROCESO# 110016000057201980113-01

Información de contacto:

•EDISON MARTINEZ MARTINEZ.

•CC 80765187 de BOGOTA.

•CORREO ELECTRÓNICO: [Edisonma96@hotmail.com](mailto:Edisonma96@hotmail.com) y/o [cm0254707@gmail.com](mailto:cm0254707@gmail.com)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Bogotá D.C.

Estación Santa Fe'

Señores: Corte Suprema de Justicia  
Bogotá

E. S. D.

Ref: Acción de Tutela Art. 86 CPC.

Asunto: Tutelar mi derecho fundamental al debido proceso y pronta y eficaz respuesta, y la Verdad de mi Inocencia.

Proceso: 110016000057201980113-01

Cordial Saludo:

Acción de Tutela Art. 86 : Se Recuerda que la acción de Tutela es el unico mecanismo con el que contamos nosotros los ciudadanos para evitar que se vulneren o intenten vulnerar nuestros derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución política.

En este caso que nos compete el honorable Tribunal Superior del distrito judicial de Bogotá Sala Penal. ya sea su honorable.



Señoría que desafortunadamente Instaura una Apelación antel el Tribunal desde hace ya más de (27) meses y a la fecha de hoy no ha sido Resuelta.

Todo esto en detrimento mio y de mi prescada Familia. Puesto que llevo detenido por cuenta de este proceso ya más de (42) meses. Todos en esta estación de Policía sin ningún tipo de garantía procesal solamente a la espera de una Respuesta Favorable ya sea que soy totalmente inocente.

Señor magistrado anexo a esta acción mi solicitud de Apelación Radicada el día 27 de Abril del 2021 de hoy a la fecha han transcurrido más de (2) dos años y lo unico que me Respondieron fue la notificación Calendada (5) de diciembre del 2022

donde se me Informa que debo seguir Esperando debido a la prioridad de los Turnos en los casos donde se involucran menores de edad y mujeres y donde esta la prioridad de las personas Inocentes como yo. y que nos encontramos detenidos injustamente. Siendo más bien unos Secuestrados.

Su honorable señoría es menester para mi y mi prescada Familia Resolver esta delicada situación jurídica por la que estoy viviendo.

Y así de esta manera poder volver a Reunirme con ellos algún día.

- 1) Su Señoría anexo a esta petición la acción Inter Puesta para apelación calendada 27 de Abril del 2021 y que a la fecha No ha sido Resuelta.
- 2) Así mismo anexo anexo a esta acción de Tutela la Respuesta del tribunal calendada el día 5(22) de Julio del 2022 donde se me notifica después de Transcurridos más de (6) meses que debo seguir esperando. Su Señoría cuanto más debo y o seguir esperando si lle llevo más de (27) meses a la espera de una Respuesta Favorable a mi apelación puesto que yo soy Totalmente inocente como lo demostre con mi Recurso de Apelación al fallo condenatorio Arbitrario y abusivo por parte del juzgado (42) penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Bogotá

Por lo anteriormente expuesto en este escrito Memorial es que muy cordialmente solicito al honorable Tribunal Tutelar mi derecho fundamental al debido proceso y pronta y eficaz Respuesta Vulnerado por el honorable Tribunal Superior del



Distrito Judicial de Bogotá Sala Penal.

Agradeciendo de antemano la atención a la  
Presente:

Att. Edison Martínez Martínez.

cc. 80765187 de Bogotá

Celda # 4

Estación Santa Fe.

Barrio la Macarena.

Correo Electronico: Edisonma9@hotmail.com



80.765.187

Jura: Bajo la gravedad del juramento Indico y declaro  
que bajo los presentes hechos no he interpuesto acción  
alguna hasta ahora.